

**REVISTA GENERAL DE DERECHO.—Núm. 655
(Abril 1999)**

«A propósito de la compraventa de bienes inmuebles en Cuba», por GISELA MARÍA PÉREZ FUENTES, pág. 3515.

SUMARIO: 1. ANTECEDENTES: 1.1. ANTECEDENTES GENERALES. FORMACIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL EN CUBA. 1.2. PRIMERA LEY GENERAL DE LA VIVIENDA DE 1984. 1.3. DECRETO-LEY 5/11982.—2. BASES LEGALES EN EL SISTEMA ECONÓMICO ACTUAL: 2.1. LA CONSTITUCIÓN DE 1976. 2.2. CÓDIGO CIVIL: 2.2.1. *Los derechos reales en el Código Civil*.—3. SITUACIÓN ACTUAL: 3.1. NORMATIVA LEGAL PARA DISPONER DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS. 3.2. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN CUBA. 3.3. LEY 65 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1988; LEY GENERAL DE LA VIVIENDA: 3.3.1. *El derecho de superficie en la legislación de la vivienda*. 3.3.2. *El derecho de tanteo en la Ley General de la Vivienda*. 3.4. LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS. LEY 77/1995 DE 5 DE SEPTIEMBRE.—CUESTIONES INDISPENSABLES A COMPROBAR PARA ENTRAR EN EL MERCADO DE BIENES INMUEBLES EN CUBA: 4.1. TITULARIDAD DEL QUE VENDE: 4.1.1. *Escritura notarial*. 4.1.2. *Resolución de la Dirección General de la Vivienda*. 4.2. TRANSMISIÓN DE BIENES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN ESPECIAL. 4.3. LOS COMPARECIENTES. 4.4. CONSECUENCIAS DE LA SIMULACIÓN RELATIVA EN EL CÓDIGO PENAL DE 1997. 4.5. SEGURIDAD DE QUE LAS PARTES CUBANAS PRESENTES EN EL NEGOCIO NO ABANDONEN EL PAÍS EN LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS.—5. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

«Conservación de la empresa versus libre competencia», por M.^a ISABEL CANDARIO MACÍAS, pág. 3535.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO CONCURSAL EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE LA COMPETENCIA.—III. LOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO ENTRE CONSERVACIÓN DE LA EMPRESA Y LA LIBRE COMPETENCIA: A) LAS DIRECTRICES COMUNITARIAS SOBRE AYUDAS DE ESTADO DE SALVAMENTO Y DE REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS EN CRISIS.—CONCLUSIONES.

«La inconstitucionalidad del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (A propósito de la STS, Sala 1.^a de 4 de mayo de 1998 y sus repercusiones en la realización forzosa de bienes)», por ANTONIO ROBLEDO VILLAR, pág. 3593.

SUMARIO: TEXTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO: I. EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA.—II. RAZONES PARA SU INCONSTITUCIONALIDAD: a) NULA TRADICIÓN HISTÓRICA Y ESCASA JUSTIFICACIÓN. b) VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY. c) FALTA DE JURISDICCIONALIDAD DEL PROCEDIMIENTO. d) CLARA AFECTACIÓN DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.—III. EL ALEC DE 1997.—IV NUESTRA PROPUESTA.

«Deber de lealtad del administrador cesado (Observación a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra de 18 de septiembre de 1997)», por ÁNGEL FERNÁNDEZ-ALBOR BALTAR, pág. 3991.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA: 1. SUPUESTOS DE HECHO. 2. FUNDAMENTOS DE DERECHO.—III. REPLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN: 1. DEBERES DE FIDELIDAD. 2. ACTUACIONES COMPETITIVAS. 3. ACTIVIDADES PREPARATORIAS. 4. ACTOS APROPIATORIOS.—IV. REVISIÓN DE LA DECISIÓN: 1. DOCTRINA PLANTEABLE. 2. NORMATIVA APLICABLE.—V. CONCLUSIÓN.

NUMERO 656.—(Mayo 99)

«Extensión subjetiva y objetiva del orden jurisdiccional contencioso-administrativo a la luz de la nueva Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa», por MARÍA DE BUEYO DíEZ JALÓN, pág. 5291.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. ÁMBITO SUBJETIVO: 1. CONCEPTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2. ESPECIAL REFERENCIA A LOS ACTOS MATERIALMENTE ADMINISTRATIVOS.—III. ÁMBITO OBJETIVO: ¿CARÁCTER REVISOR DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA?—IV. CONCRECIÓN DEL ÁMBITO OBJETIVO: ACTUACIONES IMPUGNABLES. EXCLUSIONES.—V. EL CARÁCTER IMPROPRORROGABLE DE LA JURISDICCIÓN.

«Depósito con facultad de uso y comodato en interés del comodante (a propósito de la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de noviembre de 1997)», por ISABEL RABANETE MARTÍNEZ, pág. 5309.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. FACULTAD DE USO EN EL DEPOSITO Y COMODATO EN INTERÉS DEL COMODANTE: 1. El artículo 1.768 del Código Civil. Facultad de uso y desnaturalización del depósito: 1.1. DEPÓSITO IRREGULAR Y DEPÓSITO CON FACULTAD DE USO. 1.2. SÍNTESIS ARGUMENTATIVA DE LA RESOLUCIÓN. 2. EL COMODATO EN INTERÉS DEL COMODANTE: 2.1. LA ESENCIAL GRATUIDAD DEL COMODATO. 2.2. INTERÉS DEL COMODANTE Y CARÁCTER GRATUITO DEL CONTRATO.

«Las nuevas causas de inadmisión del recurso contencioso-administrativo», por MARÍA JOSÉ MASCARELL NAVARRO, pág. 5863.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. FALTA DE LEGITIMACIÓN DEL RECURRENTE (ARTICULO 51.1.b).—III. QUE SE HUBIERAN DESESTIMADO EN EL FONDO OTROS RECURSOS SUSTANCIALMENTE IGUALES POR SENTENCIA FIRME (ARTICULO 51.2).—IV. QUE EL RECURSO CAREZCA EVIDENTEMENTE DE CONTENIDO QUE JUSTIFIQUE UNA SENTENCIA SOBRE EL FONDO (ARTICULO 51.3).

«Presente y futuro de la ejecución hipotecaria al margen del procedimiento del artículo 131 de la LH», por MARÍA ISABEL VELAYOS MARTÍNEZ, pág. 5875.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. LA IMPORTANCIA DEL TITULO EJECUTIVO COMO ELEMENTO DE CONEXIÓN EN TODA EJECUCIÓN HIPOTECARIA.—III. PARTICULARIDADES DE LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA VIA JUICIO EJECUTIVO.—IV. PROCEDIMIENTO EJECUTIVO EXTRAJUDICIAL DEL ARTICULO 129.II DE LA LH. COMENTARIO A LA JURISPRUDENCIA DEL TS.—V. EL PROYECTO DE LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 30 DE OCTUBRE DE 1998 Y LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA: 5.1. GENERALIDADES. 5.2. APORTACIONES CONCRETAS EL RÉGIMEN DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA.

«Notas acerca del Juicio verbal especial sobre responsabilidad derivada de accidentes de circulación», por LETICIA FONTESTAD PORTALES, pág. 5911.

SUMARIO: 1. RÉGIMEN JURÍDICO PROCESAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL ACCIDENTE DE CIRCULACION.—II. JUICIO VERBAL DEL AUTOMÓVIL: 1. NATURALEZA JURÍDICA. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. 3. LEGITIMACIÓN. 4. PROCEDIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA: a) *Competencia e inadecuación de procedimiento*. b) *Ius Postulandi*. c) *Procedimiento*.

«Recursos y oposición al embargo preventivo de buque (A propósito de los Autos de la Audiencia Provincial de Barcelona (Sección 15ª) de 10 y 14 de octubre de 1997», por LUIS-ANDRÉS CUCARELLA GALIANA, pág. 5945.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. EL PROBLEMA DE LA DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE BRUSELAS DE 1952 Y LA LEY 2/1967. LAS IMPLICACIONES PROCESALES.—III. EL SISTEMA DE RECURSOS CONTRA LA DECISIÓN RELATIVA AL EMBARGO PREVENTIVO DE UN BUQUE: a) CONSIDERACIONES GENERALES. b) RECURSOS CONTRA EL AUTO QUE DENIEGA EL EMBARGO DE BUQUE QUE SE SOLICITA. c) RECURSOS CONTRA EL AUTO QUE CONCEDE PARCIALMENTE EL EMBARGO. d) RECURSOS CONTRA EL AUTO DE CONCESIÓN.—IV. LA OPOSICIÓN AL EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUE: a) MOMENTO. b) EXTENSIÓN. c) EL ARTÍCULO 584 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS ALEGACIONES DEL SUJETO PASIVO DEL EMBARGO.

**REVISTA DE DERECHO URBANISTICO.—Núm. 168
(Marzo 99)**

«Protección de la legalidad urbanística: problemas prácticos» (Continuación),
por ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES, pág. 11.

SUMARIO: 3. INFRACCIÓN DEL ORDEN URBANÍSTICO POR LA ADMINISTRACIÓN: A) OBRAS CON LICENCIA ILEGAL, EN CURSO DE EJECUCIÓN. LA DOCTRINA DEL TSJ DE CANTABRIA SOBRE PROCEDIMIENTOS INSTADOS POR TERCEROS EN RAMALES DE LA VICTORIA Y POTES. B) OBRAS CON LICENCIA INCURSA EN NULIDAD DE PLENO DERECHO, EN EJECUCIÓN. EL EXTRAÑO SUPUESTO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ASTURIANA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. Su DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR LA STC DE 11 DE FEBRERO DE 1999. C) OBRAS CON TÍTULO ADMINISTRATIVO HABILITANTE INCOMPLETO, EN EJECUCIÓN. EL AUTO DEL TSJ DE CASTILLA Y LEÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 1998 SUSPENDIENDO LAS OBRAS DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL TORMES EN SALAMANCA. D) OBRAS CON LICENCIA ILEGAL, TOTALMENTE TERMINADAS.—4. RÉGIMEN ESPECIAL DE INFRACCIONES SIN PLAZO DE PRESCRIPCIÓN.—5. LA STC 61/1997 Y LA VALORACIÓN POR LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE SUS EFECTOS EN ESTE CAMPO.—6. INTERCAMBIABILIDAD DE LAS TÉCNICAS RESTAURADORAS URBANÍSTICAS Y SECTORIALES: A) MEDIDAS RESTAURADORAS DEL ORDEN URBANÍSTICO EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL: ORDEN —DE IMPRACTICABLE CUMPLIMIENTO— DE REPOSICIÓN DE SUELO AL ESTADO ANTERIOR A VERTIDO DE RESIDUOS TÓXICOS (STSJ DE ASTURIAS DE 18 DE ENERO DE 1996). B) MEDIDAS RESTAURADORAS DEL ORDEN AMBIENTAL EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA: LAS RESOLUCIONES DEL TSJ DE CASTILLA-LA MANCHA DE 22 DE MAYO DE 1998 Y 26 DE ENERO DE 1999 SOBRE MATADERO CLANDESTINO E INSTALACIÓN GANADERA EN CASCO URBANO DE TRILLO (GUADALAJARA). C) CONCLUSIÓN.

«Estudio de la reciente jurisprudencia de tribunales superiores de justicia sobre gestión urbanística», por FELIPE IGLESIAS GONZÁLEZ, pág. 47.

SUMARIO: 1. SOBRE LA VIABILIDAD DE LA FRAGMENTACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN.—2. LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN Y LOS CONTRATOS DE URBANIZACIÓN.—3. LA EXIGIBILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES DE CONSERVACIÓN.—4. LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE COMPENSACIÓN.

«El derecho administrativo sancionador en la práctica urbanística. Especial referencia al procedimiento sancionador», por JUAN ANTONIO CHINCHILLA PEINADO, pág. 61.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. LA FACULTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN COMO MANIFESTACIÓN DEL *IUS PUNIENDI* DEL ESTADO. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN DE ILÍCITOS URBANÍSTICOS Y DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.—2. ¿CARÁCTER REGLADO O DISCRECIONAL DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD SANCIONADORA EN

MATERIA URBANISTICA?—3. SUJETOS RESPONSABLES Y PRINCIPIO DE CULPABILIDAD.—4. PROPORCIONALIDAD EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES Y ATENUANTES.—5. LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE UNA NORMA SANCIONADORA MAS FAVORABLE.—6. EL OTORGAMIENTO DE PLAZO DE LEGALIZACIÓN COMO REQUISITO PREVIO PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACION.—7. NECESIDAD DE TRAMITAR UN PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES. NULIDAD DE LAS SANCIONES DE PLANO.—8. ÓRGANO COMPETENTE PARA LA INCOACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO.—9. SEPARACIÓN ENTRE LA FASE INSTRUCTORA Y LA RESOLUTORIA.—10. LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL EXPEDIENTE.—11. LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS.—12. LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

«Urbanismo y energía nuclear: el almacén de residuos radioactivos de Trillo (Guadalajara)», por FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ DE CISNEROS CID Y ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES, pág. 103.

SUMARIO: 1. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA DE 15 DE DICIEMBRE DE 1998: EL CARÁCTER EXPANSIVO DE SUS TESIS Y FUNDAMENTOS. LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS DEL LITIGIO.—2. EL OBJETO DEL DEBATE JURIDICO.—3. LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO SOLICITADO CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE TRILLO.—4. RÉGIMEN NORMATIVO Y ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS RADIOACTIVOS: A) CONCEPTO Y CLASES DE RESIDUOS RADIOACTIVOS. B) EL OBJETIVO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RADIOACTIVOS. LA TÉCNICA DE LAS CUATRO 'BARRERAS'. C) ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RADIOACTIVOS: a) *Residuos de baja y media actividad*. b) *Residuos de alta actividad*.—5. **EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE ALTA RADIOACTIVIDAD**: A) ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS: LA NUEVA ESTRATEGIA ESTATAL EN EL IV PLAN DE RESIDUOS RADIOACTIVOS (1994). B) Los EFECTOS DEL CAMBIO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL EN LAS PREVISIONES DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO-I: PROYECTO DE ALMACÉN DE CONTENEDORES DE COMBUSTIBLE GASTADO. C) ALMACENAMIENTO DEFINITIVO DE LOS RESIDUOS RADIOACTIVOS.—6. INTRASCENDENCIA A LOS EFECTOS DEL RECURSO DE LOS TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE CONVENCIÓN SOBRE DESECHOS RADIOACTIVOS.—7. LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS NO SIGNIFICA QUE EL AYUNTAMIENTO DEBA OTORGAR INEXORABLEMENTE CUALQUIER LICENCIA SOLICITADA POR LA CENTRAL NUCLEAR RELACIONADA MAS O MENOS DIRECTAMENTE CON SU ACTIVIDAD.—8. IRRELEVANCIA DE LA PERCEPCIÓN POR EL MUNICIPIO DE TRILLO DE UNAS CANTIDADES POR LA EXISTENCIA DE UN ALMACÉN DE RESIDUOS RADIOACTIVOS.—9. LA COORDINACIÓN ENTRE LA ORDENACIÓN SECTORIAL Y LA URBANISTICA.—10. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES.

NUMERO 169.—(Abril-Mayo 99)

«Acotamiento al régimen de silencio administrativo en nuestro ordenamiento jurídico. La última reforma de la Ley 30/92 (Ley 4/99)», por JOSÉ ANTONIO GRACIA-TREVIJANO GARNICA, pág. 11 (Sin sumario).

«Las posibilidades edificatorias dentro de la zona de servidumbre de protección en los terrenos clasificados como suelo urbano a la entrada en vigor de la Ley de Costas de 1988. Interpretación de la disposición transitoria novena, apartado segundo, del Reglamento de Costas», por FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, pág. 27.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II.—LAS DISTINTAS INTERPRETACIONES DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA, APARTADO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE COSTAS: A) SI SE TRATA DE usos o CONSTRUCCIONES PROHIBIDOS EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE COSTAS NO CABE AUTORIZACIÓN ALGUNA. B) SE LIMITA LA POSIBILIDAD DE NUEVOS USOS Y CONSTRUCCIONES A LOS SUPUESTOS DE EDIFICACIÓN DE TIPOLOGÍA CERRADA. C) No DEBEN LIMITARSE LAS AUTORIZACIONES DE NUEVOS USOS Y CONSTRUCCIONES A LOS SUPUESTOS DE EDIFICACIÓN CERRADA.

«La actividad de edificación, rehabilitación urbana y equipamiento comunitario como competencia de las sociedades urbanísticas locales», por FEDERICO A. CASTILLO BLANCO, pág. 49.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: BREVE EXCURSUS SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE SOCIEDADES LOCALES.—II. LAS COMPETENCIAS LOCALES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN URBANA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO: 1. EL URBANISMO COMO UNA FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES LOCALES. 2. LAS COMPETENCIAS LOCALES EN LA MATERIA OBJETO DE ANÁLISIS.—III. LA ACTIVIDAD LOCAL A TRAVÉS DE SOCIEDADES PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO: 1. ¿Es POSIBLE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y DE SUELO SIN QUE LA MISMA ESTÉ RESTRINGIDA A LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL? 2. ¿Es PRECEPTIVA EN DICHA MATERIA DE SUELO Y VIVIENDA, PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, LA ACREDITACIÓN DE LA UTILIDAD PÚBLICA Y EL INTERÉS SOCIAL Y EL EXPEDIENTE DE MUNICIPALIZACIÓN O PROVINCIALIZACIÓN?—IV. CONCLUSIONES.

«Derecho ambiental. Los programas de descontaminación gradual», por PEDRO SOLER MATUTES, pág. 93.

SUMARIO: 1. ANTECEDENTES NORMATIVOS.—2. CONCEPTO Y FIGURAS AFINES.—3. REQUISITOS.—4. TRAMITACION.—5. EFECTOS.—6. CRÍTICA.

«Obras públicas, medio ambiente y proceso contencioso-administrativo», por JOSÉ LUIS REQUERO IBÁÑEZ, pág. 105 (Sin sumario).

**REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS.—Núm. 103
(Enero-Marzo 99)**

«Competitivos, jerárquicos e igualitaristas en Galicia: prosopografía», por J. VILAS NOGUEIRA, pág. 9.

SUMARIO: LA ENCUESTA.—APROXIMACION INICIAL.—PREFERENCIAS POR VALORES Y HABITAT.—PREFERENCIAS POR VALORES Y OTRAS CATEGORÍAS SOCIODEMOGRÁFICAS.—¿QUIENES SON (SOCIODEMOGRÁFICAMENTE) LOS QUE OPTAN POR INCIDIR EN EL ORDEN MORAL? ¿QUIENES SON (SOCIODEMOGRÁFICAMENTE) LOS QUE OPTAN POR INCIDIR EN LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA? ¿QUIENES SON (SOCIODEMOGRÁFICAMENTE) LOS QUE OPTAN POR INCIDIR EN LA IGUALDAD SOCIAL? LA ACTITUD HACIA LA DEMOCRACIA.—INTERES POR LA POLÍTICA.—CERCANIA A PARTIDOS Y SINDICATOS.—IDENTIFICACIÓN ESPAÑOL/GALLEGO.—RELIGION Y PRÁCTICA RELIGIOSA.—ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA DIMENSIÓN IZQUIERDA-DE-RECHA.—¿CUALES SON LOS HÁBITOS Y COMPORTAMIENTOS POLÍTICOS DE LOS PARTIDARIOS DE INCIDIR EN EL ORDEN MORAL? ¿CUALES SON LOS HÁBITOS Y COMPORTAMIENTOS POLÍTICOS DE LOS PARTIDARIOS DE INCIDIR EN LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA? ¿CUALES SON LOS HÁBITOS Y COMPORTAMIENTOS POLÍTICOS DE LOS PARTIDARIOS DE INCIDIR EN LA IGUALDAD SOCIAL? PREFERENCIAS POR VALORES Y OPINIONES POLÍTICAS.—REFERENCIAS.

«Un príncipe clásico. François Mitterrand frente a una lección comparada de gobierno», por TILO SCHABERT, pág. 51.

SUMARIO: UN CLÁSICO POLÍTICO.—SUPUESTAS ESTRUCTURAS MORFOGENÉTICAS.—LAS TRES PARADOJAS.—LA PARADOJA DEL PODER.—LA PARADOJA DE LA CREATIVIDAD.—LA PARADOJA DE LA POLÍTICA.—LA LÓGICA DE LA CREATIVIDAD EN LA POLÍTICA.—LA PRIMACÍA DE LAS PERSONAS.—PODER POLÍTICO PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS DE LA CREATIVIDAD EN EL PODER.—PODER POLÍTICO ¿COMO ES PODEROSO EL PODEROSO? LAS MASCARAS DE MITTERRAND EN EL DISCURSO DE LA HISTORIA.

«De la utilidad negativa y de la positiva», por LUIS NUÑEZ LADEVÉZE, pág. 77 (Sin sumario).

«La abdicación del pensamiento ante el horizonte del presente. La inalterable necesidad de un espíritu crítico en filosofía y política», por H. C. F. MAN-SILLA, pág. 89.

SUMARIO: I. LAS AMBIGÜEDADES DE LA MODERNIDAD Y LAS TENDENCIAS APOLOGÉTICAS DEL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO.—

II. POSIBLES DERROTEROS DE UN PENSAMIENTO CRÍTICO.—III. ANTECEDENTES DEL POSTMODERNISMO Y TEORÍAS PARALELAS.—IV. CRÍTICA DE ALGUNOS PUNTOS CENTRALES DEL POSTMODERNISMO.—V. EL ESTILO LITERARIO Y LAS PRÁCTICAS PROFANAS DE LOS POSTMODERNISTAS.—VI. EPILOGO.

«Mill y la formación del ciudadano», por DAVID ORTEGA GUTIÉRREZ, pág. 129.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL PENSAMIENTO DE MILL.—II. LA LIBERTAD, EL INDIVIDUO Y LA OPINIÓN MAYORITARIA.—III. LA EDUCACIÓN, EL INDIVIDUO Y LA MORAL.—IV. OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE SU OBRA: IV.1. Mill y la igualdad de la mujer. IV.2. Mill y la modernidad. IV.3. Influencias posteriores de su pensamiento.—V. CONCLUSIONES FINALES.

«La regulación de la libertad de expresión en Internet en Estados Unidos y en la Unión Europea», por MARÍA LUISA FERNÁNDEZ ESTEBAN, pág. 149.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. VIGENCIA Y LÍMITES DE LOS DERECHOS A UNA COMUNICACIÓN LIBRE EN INTERNET: 2.1. El ejercicio de la libertad de expresión en la prensa. 2.2. Limitaciones a la libertad de expresión en la radiodifusión. 2.3. Convergencia entre sistemas de comunicación individual y medios de comunicación social: la libertad de expresión en Internet.—3. LA RESPONSABILIDAD POR LOS CONTENIDOS PUBLICADOS EN INTERNET: 3.1. La responsabilidad por los contenidos en los medios de comunicación tradicionales. 3.2. Problemas de la aplicación de los sistemas de atribución de responsabilidad a Internet.—4. LA PROTECCIÓN DE LA JUVENTUD Y DE LA INFANCIA EN INTERNET EN ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA: 4.1. La respuesta norteamericana: Ley de Decencia en las Telecomunicaciones, su secuela y la polémica en torno a los filtros obligatorios. 4.2. La propuesta europea: el Plan de Acción para promover el uso seguro de Internet: 4.2.1. *Fomento del uso responsable de Internet*. 4.2.2. *Impulso a la autorregulación*. 4.2.3. *Sensibilización*.—5. CONCLUSIONES.

«La nacionalidad como vía de integración de los inmigrantes extranjeros», por JUAN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ALVAREZ, pág. 171.

SUMARIO: I. DEL NACIONAL A LA NACIONALIDAD: EL NACIMIENTO DE UN CONCEPTO POSTREVOLUCIONARIO.—II. APROXIMACIÓN A LA NACIONALIDAD EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.—III. A VUELTAS CON LA NATURALEZA DEL VÍNCULO DE NACIONALIDAD.—IV. LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA NACIONALIDAD CON ESPECIAL REFERENCIA AL PAPEL INTEGRADOR DE LA BINACIONALIDAD.—V. LA INSUFICIENCIA DE UNA PANACEA.—VI. CONSIDERACIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN.

«El sistema de Cánovas del Castillo: las verdades madres en la política», por JESÚS M.^a OSÉS GORRÁIZ, pág. 187.

SUMARIO: EL SISTEMA DE CÁNOVAS DEL CASTILLO.—I.—LAS VERDADERAS MADRES EN POLÍTICA.—2. EL SUFRAGIO UNIVERSAL, EL SOCIALISMO Y LA DEMOCRACIA.—3. LA MONARQUÍA, LAS CORTES Y LA CONSTITUCIÓN.

«El derecho de resistencia y su Constitucionalización», por JUAN IGNACIO UGARTEMENDIA ECEIZABARRENA, pág. 213.

SUMARIO: 1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DE RESISTENCIA CLÁSICO: 1.1. La expresión derecho de resistencia: concepto y fundamento. 1.2. El derecho de resistencia en la Antigüedad. 1.3. El derecho de resistencia en la Edad Media. 1.4. Derecho de resistencia y Estado Moderno.—2. LA 'CONSTITUCIONALIZACIÓN' DEL DERECHO DE RESISTENCIA: 2.1. La 'formalización declarativa' del derecho de resistencia. 2.2. 'La constitucionalización' del derecho de resistencia. 2.3. Las formas de resistencia en el Estado Constitucional Democrático.—3. EL DERECHO DE RESISTENCIA CONSTITUCIONAL: 3.1 El derecho de resistencia (colectiva). 3.2. El derecho de resistencia (individual o del particular).—4. CONCLUSIONES.

«Control ideológico y ritual: el ceremonial del inquisidor general en un manuscrito de la segunda mitad del siglo XVII», por M.^a CONCEPCIÓN GÓMEZ ROAN, pág. 247.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN.—III. LA SUPREMA EN SESIÓN.—IV. TRATAMIENTOS.—V. RITUAL DE LAS AUDIENCIAS DEL INQUISIDOR GENERAL.

«La temática europea en el discurso del Partido Nacionalista Vasco (PNV)», por GERALDINE GALEOTE GONZÁLEZ, pág. 259.

SUMARIO: I. UN GRUPO DE PIONEROS EN EL EXILIO.—II. UN PROYECTO POLÍTICO PROFUNDAMENTE EUROPEISTA: A) La función impulsiva del Tratado de la Unión Europea. B) El programa electoral como vector del discurso europeísta.—III. UNOS MEDIOS DE ACTUACIÓN REDUCIDOS: A) Una implantación política limitada. B) La economía vasca como posible factor de desarrollo.

«Derecho y poder en la crisis de la soberanía», por ANTONELLA ATTILI, pág. 279.

SUMARIO: I. EL PROBLEMA DE LA SOBERANÍA.—II. AFIRMACIÓN Y CRISIS.—III. LA RELACIÓN ENTRE DERECHO Y PODER.—IV. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS.

«Fascismo y filosofía del derecho», por ROGER CAMPIONE, pág. 297.

SUMARIO: I. LIBRE CONSIDERACIÓN PREVIA.—II. FASCISMO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO EN EL PERIODO FASCISTA.—III. LAS DOS ALMAS DEL FASCISMO.—IV. EL DERECHO EN LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO TOTALITARIO DE GIOVANNI GENTILE.—V. ESTADO AUTORITARIO Y DERECHO EN EL PENSAMIENTO DE ALFREDO ROCCO.

ACTUALIDAD CIVIL.—Núm. 37 de 1998

«Reconocimiento de un hijo ilegítimo no natural efectuado en 1958: su validez actual y repercusiones registrales», por CRISTINA FUENTESECA DEGENEFFEE, pág. 893.

SUMARIO: 1. INTRODUCCION.—2. REGULACIÓN ACTUAL DEL RECONOCIMIENTO.—3. SENTENCIA: A. Lo QUE DICEN LAS SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA Y APELACIÓN. B. Lo QUE MANTIENE EL TRIBUNAL SUPREMO.—4. VALOR DEL RECONOCIMIENTO DE UN HIJO ILEGITIMO NO NATURAL.—5. RECONOCIMIENTO DE HIJO MAYOR DE EDAD: A. ¿CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO? B. LA RECTIFICACIÓN DEL ASIENTO. C. PLAZO PARA CONSENTIR DEL MAYOR DE EDAD. D. HIJO MAYOR DE EDAD EN 1958: ¿QUÉ MAYORÍA HABRÁ DE CONSIDERARSE? ¿LA VIGENTE EN AQUEL MOMENTO O LOS 18 AÑOS QUE EXIGE LA CONSTITUCIÓN QUE ES CUANDO SE RECLAMA?—6. INSCRIPCIÓN NO MATRIMONIAL FUERA DE PLAZO.—7. EL RECONOCIDO, EN EL MOMENTO DE SERLO, SOLO TENIA 17 AÑOS.—8. LA PROBLEMÁTICA DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS: A. Del Código Civil. B. De la Constitución. C. De la Ley 11/1981, de 13 de mayo.—9. UNA VEZ ACEPTADO O CONSENTIDO EL RECONOCIMIENTO E INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL ¿CABRÍA UN NUEVO JUICIO RECLAMANDO LA HERENCIA? ¿O SERÍA POSIBLE IMPUGNAR LA SENTENCIA POR ERROR JUDICIAL?—10. CONCLUSIONES.

NUMERO 1 DE 1999

«La responsabilidad civil nacida de accidente de trabajo», por EDUARDO SERRANO ALONSO, pág. 1.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.—III. PRESUPUESTOS DE LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD.—IV DETERMINACIÓN DEL DAÑO; CONCURRENCIA DE CULPAS.—V. SUJETOS RESPONSABLES: RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.—VI. COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

NUMERO 2 DE 1999

«Comentario a la Sentencia 604/1998 de la Sala 1ª del Tribunal Supremo. Recurso en interés de ley. Sustracción internacional de menores. Interpre-

tación del artículo 16 del Convenio de La Haya de 1980», por JOSÉ MARÍA ESPINAR VICENTE, pág. 31.

SUMARIO: 1. LOS HECHOS.—2. EL SENTIDO DEL CONVENIO.—3. LA APLICACIÓN DE ESTOS PRINCIPIOS AL CASO ANALIZADO.—4. SOMBRAS Y LUCES EN LA ACTUACIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE ALMERÍA.—5. LUCES Y SOMBRAS EN LA SENTENCIA 604/1998 DEL TRIBUNAL SUPREMO.—6. A MODO DE CONCLUSIONES.

NUMERO 3 DE 1999

«El nuevo derecho *sui generis* sobre las bases de datos», por SERGIO CÁMARA LAPUENTE, pág. 49.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO.—II. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LEY ESPAÑOLA 5/1998, DE 6 DE MARZO, EN EL ÁMBITO NORMATIVO INTERNACIONAL: 1. DERECHO EUROPEO. 2. TRATADOS INTERNACIONALES E INTERREGIONALES. 3. DERECHO ESTADOUNIDENSE. 4. VISIÓN CRÍTICA DE CONJUNTO.—III. EL DERECHO «SUI GENERIS» EN LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL ESPAÑOLA: 1. LAS MODIFICACIONES DE LA LPI POR LA LEY 5/1998, DE 6 DE MARZO. 2. LA DOBLE PROTECCIÓN DISPENSADA A LAS BASES DE DATOS: A) *Las relaciones entre los dos derechos: demarcación del binomio estructura/contenido de la base de datos como clave.* B) *Deslinde de ambos derechos: el criterio de la originalidad.* C) *La regla de la 'selección o disposición de los contenidos': análisis crítico.* 3. 'Bases de datos' y 'colecciones': ajuste conceptual: A) *¿Son dos objetos diferentes?* B) *Las bases de datos protegidas.* 4. NATURALEZA DEL DERECHO *sui generis*: ¿ES UN DERECHO AFÍN? ¿ES UNA NORMA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA? 5. CONTENIDO DEL DERECHO «SUI GENERIS»: A) *Derecho a prohibir la extracción y/o reutilización.* B) *Beneficiarios de la protección.* C) *La inversión sustancial como objeto y requisito de la protección.* D) *Derechos y obligaciones del usuario legítimo.* E) *Excepciones.* F) *Duración de la protección.*—6. ¿EXISTEN DIFERENCIAS REALES ENTRE LA PROTECCIÓN POR DERECHO DE AUTOR Y POR DERECHO *sui generis*? RESUMEN CRÍTICO.—IV. CONSIDERACIONES FINALES EN TORNO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 17 OCTUBRE 1997: 1. SUPUESTO DE HECHO Y DOCTRINA JURISPRUDENCIAL. 2. RELACIÓN CON LA JURISPRUDENCIA COMPARADA RECIENTE. 3. EL PLAGIO Y LAS BASES DE DATOS. 4. REFLEXIONES SOBRE EL FALLO DESDE LA NUEVA LEY 5/1998.—V. CONCLUSIONES.

NUMERO 4 DE 1999

«Baja del socio cooperativo y reembolso de sus aportaciones sociales», por IVÁN JESÚS TRUILLO DÍEZ, pág. 113.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN.—I. BAJA DEL SOCIO COOPERATIVO: 1. BAJA VOLUNTARIA. 2. BAJA OBLIGATORIA. 3. RÉGIMEN DE RECURSOS.—II. REEMBOLSO DE APORTACIONES SOCIALES: 1. LIQUIDACIÓN DE LAS APORTACIONES. 2. DEDUCCIONES POR SOLIDARIDAD COOPERATIVA. 3. PLAZO DE REEMBOLSO.

NUMERO 5 DE 1999

«La configuración de la multipropiedad en España: la Ley 42/1998, de 15 de diciembre, sobre derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y normas tributarias», por JAVIER LETE ACHIRICA, pág. 125.

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. EL CONTRATO DE MULTIPROPIEDAD EN LA LEY 42/1998: ELEMENTOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS.—III. CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE LA MULTIPROPIEDAD.—IV. OBLIGACIONES DE INFORMACION.—V. LOS DERECHOS DE DESISTIMIENTO UNILATERAL Y DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE MULTIPROPIEDAD.—VI. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.—VII. INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LA MULTIPROPIEDAD.—VIII. MULTIPROPIEDAD Y ACTIVIDAD PUBLICITARIA.—IX. ORGANIZACIÓN DE LA MULTIPROPIEDAD.—X. NULIDAD DE DETERMINADAS CLAUSULAS.—XI. NORMAS TRIBUTARIAS.—XII. OTRAS CUESTIONES.

«Matrimonio y unión libre», por JUAN B. JORDANO BAREA, pág. 181

SUMARIO: INTRODUCCIÓN: DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE EL TEMA.—I. EL MATRIMONIO: A) CONCEPTO; B) CARACTERES; C) FINES; D) NATURALEZA JURÍDICA: 1) *El matrimonio como 'acto del Estado' o como negocio jurídico complejo (convenio + acto administrativo); 2) El matrimonio como 'acuerdo' sentimental; 3) El matrimonio como negocio jurídico bilateral típico del Derecho de familia; 4) El matrimonio como contrato asociativo o consorcio, creador de una comunidad o institución familiar.*—II. LA UNIÓN LIBRE: A) CONCEPTO; B) ASPECTOS EN QUE MERECE LA ATENCIÓN DEL DERECHO; C) POSIBLE RÉGIMEN GENERAL: 1) *Por lo que se refiere al estatuto interpersonal; 2) Por lo que mira al estatuto patrimonial.* D) CRITERIOS JURISPRUDENCIALES; E) TRABAJOS PARLAMENTARIOS EN CURSO.—III. EPILOGO. CONCLUSIÓN. BIBLIOGRAFÍA: I) SOBRE EL MATRIMONIO; II) SOBRE LA UNIÓN LIBRE. BIBLIOGRAFÍA.

NUMERO 7 DE 1999

«La copia privada y las metamorfosis del derecho de autor», por JOSÉ ANTONIO NAVARRO FERNÁNDEZ, pág. 199.

SUMARIO: 1. PREMISA.—2. EL PROBLEMA.—3. EL DERECHO DE AUTOR Y EL MERCADO DE LA REPRODUCCIÓN.—4. LAS JUSTIFICACIONES DEL MERCADO DE LA REPRODUCCIÓN.—5. EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL MERCADO DE LA FOTOCOPIA.—6. BIBLIOGRAFÍA.

**REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO.—
Núm. 144 (Enero-Junio 98)**

(Sin sumarios)

«Perspectivas de la historia del Derecho canónico de cara al tercer milenio»,
por ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA, págs. 9-18.

«Os judeus no Direito canónico português da Baixa Idade Media», por JOAQUIM
DE ASSUNCAO FERREIRA, págs. 19-50.

«El gobierno pastoral de la archidiócesis de Valencia desde el Vaticano II
hasta 1996», por VICENTE CÁRCEL ORTIZ, págs. 51-91.

«Conflictividad matrimonial en Puerto Rico», por FRANCISCO SIRVENT DOMÍN-
GUEZ, págs. 93-176.

«Acuerdos de colaboración para la confección del Inventario y el Plan Nacio-
nal de Catedrales», por JUAN GOTI ORDENANA, págs. 177-209.

«El padre Cámara, obispo de Salamanca, y la reforma de la legislación matri-
monial (1885-1904)», por RAÚL ROMÁN SÁNCHEZ, págs. 213-232.

«La consideración de la mujer en los documentos de la Iglesia», por María
ELENA OLMOS ORTEGA, págs. 233-254.

«Le Conferenze episcopali nelle relazioni della Chiesa con lo Stato moderno»,
por PÉTER ERDŐ, págs. 255-263.

«El reconocimiento de la cotización a la Seguridad Social de los sacerdotes y
religiosos o religiosas de la Iglesia católica secularizados. Texto y comen-
tario de los Reales Decretos 487/1998, de 27 de marzo, y 2665/1998, de 11
de diciembre» por MERCEDES VIDAL GALLARDO, págs. 265-294.

«Boletín de Legislación Canónica Particular Española, 1997», por FEDERICO R.
AZNAR GIL, págs. 295-327.

**REVISTA DEL NOTARIADO DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA.—Núm. 855 (Enero-febrero-Marzo 99)**

«Cuestiones Registrales», por JOSÉ CARLOS CARMINIO CASTAGNO, pág. 19.

«El derecho real de dominio a las puertas del tercer milenio y la teoría del
abuso del derecho, a propósito de la doble naturaleza de aquél: lo indivi-
dual y lo social», por DOMINGO C. CURA GRASSI, pág. 27.

«El lenguaje jurídico en España y en la República Argentina», por JOSÉ MARÍA
CASTÁN VÁZQUEZ, pág. 33.

«Inquisiciones sobre la obligación de seguridad en la responsabilidad médica», por JORGE GAMARRA, pág. 39.

«La protección del consumidor de servicios públicos esenciales», por ANTONIO PINTO MONTEIRO, pág. 45.

«Los sistemas económicos del matrimonio», por CLAUDIA SCHMIDT HOTT, pág. 53.

«La responsabilidad civil en los grupos de contratos», por CHRISTIAN LARROUMET, pág. 79.

REVUE DE DROIT UNIFORME.—Núm. 4 de 1998

«Le Guide d'UNIDROIT sur les accords internationaux de franchise principale: présentation et perspective», por PHILIP F. ZEIDMAN, pág. 746.

«Une nouvelle loi en Allemagne ouvre la voie à la ratification de la Convention d'UNIDROIT sur l'affacturage international», por ULRICH BRINK, pág. 770.

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY.—Núms. 1 al 12 (Enero-Diciembre 97)

«De la prescripción y la irreivindicabilidad», por RAÚL ANIDO, pág. 11.

«Efectos de la sentencia en la actividad notarial», por STELLA CÓRDOBA, pág. 89.

«El mundo moderno. Sociedad anónima y nuevas figuras globales. Consideraciones jurídicas. Derecho aplicable. Iters constitutivos. Ejercicio del notariado. Ubicación en el MERCOSUR», por ORLANDO FIRPO MARTY, pág. 107.

«Derecho de sobreelevar», por DANIEL GARCÍA ZEBALLOS, pág. 129.

«Arrendamientos rurales. Ley n° 16.223», por HORALDO LÓPEZ STENPHELET, pág. 137.

BOLETÍN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO.—Núm. 92 (Mayo-Agosto 98)

«La Comisión Nacional de Arbitraje Médico y la responsabilidad de los servidores públicos», por JORGE FERNÁNDEZ RUÍZ, pág. 311.

«Derecho y poder en la defensa e ingeniería de la Constitución», por IMER BENJAMÍN FLORES MENDOZA, pág. 331.

«La división de poderes en la Constitución de 1917», por M.^a DEL PILAR HERNÁNDEZ, pág. 353.

- «Las Normas Oficiales Mexicanas en el ordenamiento jurídico mexicano», por CARLA HUERTA OCHOA, pág. 367.
- «El constitucionalismo social frente a la reforma en el derecho del trabajo en México», por PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS, pág. 399.
- «Internet y derecho. De la realidad virtual a la realidad jurídica», por Rocío OVILLA BUENO, pág. 421.
- «Los derechos sociales en el constitucionalismo democrático», por GERARDO PISARELLO, pág. 439.
- «Derecho y religión. Un breve análisis retroprospectivo de las relaciones Iglesia-Estado en México», por JAVIER SALDAÑA, pág. 457.
- «Objeto y tipología de la huelga por su régimen jurídico», por HÉCTOR SANTOS AZUELA, pág. 477.
- «La Constitución de la República del Paraguay del 20 de junio de 1992», por JORGE SILVERO SALGUEIRO, pág. 503.
- «Las autoridades administrativas independientes en derecho francés y la defensa de las prerrogativas del administrado», por JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO, pág. 537.

NUMERO 93.—(Septiembre-Diciembre 98)

- «La elección del jefe de Gobierno del Distrito Federal de 1997», por FRANCISCO J. DE ANDREAS, pág. 595.
- «Reflexión sobre la defensa y la ingeniería constitucional en México», por IMER BENJAMÍN FLORES MENDOZA, pág. 611.
- «Métodos de delimitación en derecho del mar y el problema de las *islas*», por ALONSO GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, pág. 639.
- «El control de la constitucionalidad, análisis del artículo 105 constitucional», por CARLA HUERTA OCHOA, pág. 713.
- «La reforma laboral española de 1997», por JOSÉ MANUEL LASTRA LASTRA, pág. 741.
- «Sistema y especialidad del derecho del trabajo», por HÉCTOR SANTOS AZUELA, pág. 763.
- «La justicia electoral federal mexicana», por JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO, pág. 777.
- «Los modelos victimológicos», por JOSÉ ZAMORA GRANT, pág. 835.

**REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO.—
Núms. 2-3 (Mayo-Diciembre 98)**

«Jurisdicción voluntaria: tramitación notarial de matrimonio y divorcio por mutuo consentimiento», por GILCA M. IRIZARRY COIBERG, pág. 227.

«La política pública de unidad familiar y las acciones en daños y perjuicios», por ALBA V. BERMÚDEZ DÍAZ, pág. 249.

«El arbitraje mandatorio en un ambiente no-unionado: su propósito y viabilidad. Guía práctica de desarrollo», por LUIS F. ANTONETTI y VALERY ALICEA CÁCERES, pág. 271.

«La Declaración de Impacto Ambiental vs. el método de diseño-construcción: las crónicas de una muerte anunciada», por EDWIN ANTONIO FIGUEROA MEDINA, pág. 293.

«Las mejoras hechas por el usufructuario o el arrendatario en la cosa objeto de usufructo o arrendamiento», por JOSÉ A. RIVERA GARCÍA, pág. 309.

«Las pruebas de ADN y su justo valor probatorio», por CAROLYN COSTAS LUGO, pág. 371.

«Reflexiones en torno a la ley núm. 54 de 15 de agosto de 1989 y el 'Model Code in Domestic and Family Violence' aprobado en San Diego, California, en 1994», por ENERIS MARIE MEDINA LLORENS, pág. 395.

«Análisis comparativo de las partidas en daños punitivos», por TESSIE LEAL GARABIS, pág. 429.

«Menores sin sustento: cuando el alimentante vive en el extranjero», por ERIC R HUOT CALDERÓN, pág. 447.

**NOTICIAS DE LA UNION EUROPEA.—Núm. 166
(Noviembre 98)**

«Medios de comunicación y proceso de negociación con Europa», por RICARDO ACIRÓN ROYO, pág. 9.

«La reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias y la participación de la Comunidad Autónoma en los asuntos comunitarios», por BEGOÑA DELGADO CASTRO, pág. 17.

«El régimen específico de abastecimiento de Canarias», por JUAN HARDISSON RUMEU, pág. 25.

«El nuevo régimen simplificado en el IGIC», por MARÍA BELÉN HERNÁNDEZ GARDE, pág. 35.

- «La influencia del ordenamiento comunitario en los arts. 25, 26, y 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias», por FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, pág. 45.
- «Inclusión o exclusión de los Impuestos Especiales sobre alcoholes en la base imponible del IGI», por DIEGO LÓPEZ TEJERA, pág. 59.
- «La zona especial canaria, régimen jurídico general. Especial referencia al régimen fiscal», por SONSOLES MAZORRA MANRIQUE DE LARA, pág. 83.
- «Propuesta de modificación reglamentaria en materia arancelaria para la industria canaria de cara al Estatuto Permanente», por ANTONIO DE LA OSSA MARTÍNEZ, pág. 97.
- «El incierto futuro de la ZEC», por JUAN ROMERO PI, pág. 101.
- «La OCM del plátano y su reforma. Una primera aproximación a las implicaciones para Canarias», por Carmen D. WEHBE HERRERA, pág. 115.
- «Análisis jurídico-económico de las condiciones de adhesión de Canarias a la Unión Europea», Dictamen emitido por ASUNCIÓN ASÍN CABRERA, GUILLERMO G. NÚÑEZ PÉREZ, JOSÉ L. RIVERO CEBALLOS y JOSÉ A. RODRÍGUEZ MARTÍN. (Separata).

NUMERO 167.—(Diciembre 98)

- «Comunidades Europeas», por JOSÉ ANTONIO PAJA BURGOA, pág. 9.
- «Información y seguridad. El intercambio global de información en la OSCE», por CARLOS RUIZ MIGUEL, pág. 15.
- «Cooperación financiera de la Comunidad Europea con terceros países mediterráneos», por ALFONSO J. IGLESIAS VELASCO, pág. 25.
- «Devolución de ingresos tributarios indebidos por infracción del Derecho comunitario», por A. J. MARTÍN JIMÉNEZ y J. M. CALDERÓN CARRERO, pág. 41.
- «La cuota gradual de actos jurídicos documentados en el desembolso de dividendos pasivos», por CRISTINA MIALET RIGAU, pág. 61.
- «La obligación de depósito de las cuentas anuales. Nueva regulación», por ALFONSO BREZMES MARTÍNEZ DE VILLARREAL, pág. 69.
- «Mercado europeo de servicios de auditoría: una asignatura pendiente», por JULITA GARCÍA DÍEZ y ANTONIO MARTÍNEZ ARIAS, pág. 83.
- «La Protección del Medio Ambiente en la Unión Europea: Aspectos Históricos, Políticos, Jurídicos e Institucionales», por ÁNGEL B. GÓMEZ PUERTO, pág. 99.
- «En pos de una política integrada rural», por ALBERT MASSOT MARTÍ, pág. 107.

NUMERO 168.—(Enero 99)

«La Unión Europea como referencia del Comercio Interior en Aragón: situación actual y perspectiva de futuro», por CARMEN BERNE MAÑERO y YOLANDA POLO REDONDO, pág. 7.

«Acción Social en Aragón», por ANTONIO GUTIÉRREZ RESA, pág. 15

«Instrumentos de urbanismo transfronterizo pirenaico», por FERNANDO LÓPEZ RAMÓN, pág. 25.

«Evaluación del Objetivo II en Aragón», por LUIS NAVARRO ELOLA y otros, pág. 33.

«El sector hortofrutícola de Aragón en el marco de la Unión Europea», por LUIS NAVARRO ELOLA y otros, pág. 55.

«Acciones europeas para la inserción laboral de las mujeres», por LUIS NAVARRO ELOLA y otros, pág. 65.

«El FEDER y el proceso de integración europeo en Aragón», por JUAN C. RAMÓN-SOLANS PRAT y NURIA ALCALDE FRADEJAS, pág. 75.

«La evolución de la economía de Aragón y posibilidades», por JUAN C. RAMÓN-SOLANS PRAT y NURIA ALCALDE FRADEJAS, pág. 87.

«El FEOGA y el proceso de integración europeo en Aragón», por JUAN C. RAMÓN-SOLANS PRAT y otros, pág. 95.

NUMERO 169.—(Febrero 99)

«Reflexiones sobre la teoría constitucional de la integración europea», por JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ ALLES, pág. 9.

«El derecho comunitario como impulsor de la formación de un derecho administrativo común europeo. La noción comunitaria de Administración Pública», por JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA, pág. 21.

«La Convención para la protección de los derechos del hombre y de la dignidad del ser humano en orden a las aplicaciones de la biología y de la medicina. Convención sobre los derechos del hombre y la biomedicina», por ENRIQUE RUIZ VADILLO, pág. 37.

«Los acuerdos de menor importancia en la nueva comunicación de la Comisión», por MARÍA PILAR BELLO MARTÍN-CRESPO, pág. 43.

«La aplicación extraterritorial del Derecho de la competencia en los Estados Unidos y en la Comunidad Europea: trayectoria jurisprudencial», por SANDRA GARCÍA CANO, pág. 55.

- «La aplicación de las normas comunitarias de la competencia a los sistemas de pagos transfronterizos», por RAÚL LAFUENTE SÁNCHEZ, pág. 71.
- «El marco de la libre competencia. Exenciones por categorías de los acuerdos de franquicia», por REBECA PARREÑO CASTRO, pág. 79.
- «Las tecnologías de la información para la propiedad industrial e intelectual ante el siglo XXI», por JOSÉ DANIEL VILA ROBERT, pág. 93.
- «Los incentivos fiscales del País Vasco frente a la libre competencia (Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de febrero de 1998)», por ANTONIO M. CUBERO TRUYO y ANTONIO J. SÁNCHEZ PINO, pág. 97.
- «Fiscalidad, libre circulación de trabajadores y Tribunal de Justicia», por ISAAC MERINO JARA, pág. 109.

NUMERO 170.—(Marzo 99)

- «El impacto de la creación del Mercado único Europeo sobre la economía valenciana», por MANUEL LÓPEZ ESTORNELL y VICENT SOLER I MARCO, pág. 7.
- «Consideraciones sobre el Quinto programa Unión Europea de desarrollo sostenible y la economía valenciana», por EMERIT BONO, pág. 27.
- «Los fondos estructurales y la Unión Europea», por J. ISMAEL FERNÁNDEZ GUERRERO y ELENA HERRERA GARCÍA, pág. 43.
- «El turismo en la Comunidad Valenciana», por ANDRÉS GARCÍA RECHE y VICENTE M. MONFORT MIR, pág. 61.
- «Política ambiental y gestión de residuos en la Comunidad Valenciana», por FRANCESC HERNÁNDEZ SANCHO, pág. 87.
- «Las comunicaciones marítimas», por FERNANDO HUET FUENTES, pág. 97.
- «La política mediterránea y la ampliación hacia el Este de la Unión Europea: efectos sobre la economía valenciana», por JOSEP M.^a JORDÁN GALDUF, pág. 109.
- «La desregulación de los servicios en la Comunidad Valenciana», por JOSÉ A. MARTÍNEZ SERRANO y otros, pág. 121.
- «Valoración contingente de espacios naturales en la Comunidad Valenciana: un fenómeno reciente», por SALVADOR DEL SAZ SALAZAR, pág. 133.